

MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2019-5974 *Resolución de nombramiento de Teniente de Alcalde.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de junio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras la celebración de las Elecciones Municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido con fecha 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tudanca al señor concejal don Lucas Rodríguez Martínez.

Segundo.- Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación del cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituirme en la totalidad de mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al BOC para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre".

Tudanca, 19 de junio de 2019.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2019/5974

CVE-2019-5974